

DECRETO ALCALDICIO N° 218/
AUTORIZA LICITACIÓN PÚBLICA QUE
INDICA
ADJUDICA LICITACIÓN QUE INDICA
AUTORIZA EMISION DE ORDEN DE COMPRA
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

22 ENE 2025

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 otras leyes para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado.

El Decreto Alcaldicio N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.866, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250 de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3636 de fecha 02.12.24, autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**SERVICIO DE MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE REQUINOA**". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, SECPLA, Sr. Diego Morales Soto, SECPLA y el Sr. Franco Faúndez S., Arquitecto, DOM, y el Sr., o quienes los subroguen.

El Certificado N° 26 de fecha 16.01.2025, del H. Concejo Municipal que certifica la adjudicación y suscripción de Contrato de la licitación Pública "**SERVICIO DE MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE REQUINOA**" ID 3656-201-LE24, al oferente Cristian Omar Marchant Pinto, RUT [REDACTED] por un monto mensual de \$4150.000.- Iva incluido y un plazo de ejecución de 12 meses.

El Memo N° 81 de fecha 20.01.2025, del Director SECPLA,, mediante el cual remite Informe de Evaluación y solicita autorización para adjudicar la contratación de la Licitación Pública ID 3656-201-LE24 denominada "**SERVICIO DE MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE REQUINOA**", al Oferente Cristian Omar Marchant Pinto, RUT [REDACTED] por un monto mensual de \$4.150.000.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 12 meses. Además, se solicita designar a la Unidad de Secpla encargada de la inspección técnica del servicio.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 175 de fecha 20.01.2025

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 75.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal 2025, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 01 del Concejo Municipal, de fecha 13.12.2024.

DECRETO

AUTORIZASE Licitación Pública ID 3656-201-LE24

APRUÉBASE Suscripción de Contrato.

AJUDÍQUESE el "**SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE REQUINOA**" al Oferente Cristian Omar Marchant Pinto, RUT [REDACTED] por un monto mensual de \$4.150.000.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 12 meses.

AUTORIZASE Emisión de Orden de Compras.

IMPUTESE el gasto deber ser imputado a la Cuenta 215.22.08.004 "Servicios de Mantenición Alumbrado Público", Área de Gestión-Servicios Comunitarios, Programa –Servicios a la Comunidad, del Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL




WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/DMS/GADC/gadc.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)